

El Tribunal Supremo decreta el secreto de las actuaciones del "caso Sogecable"

▲ ÍÑIGO CORRAL-FAX PRESS

Madrid

El magistrado del Tribunal Supremo, Joaquín Delgado, decretó ayer el secreto de las actuaciones del caso *Sogecable*, poco antes de que declare en calidad de imputado el juez Baltasar Garzón. La petición, que contó con el visto bueno del fiscal, José María Luzón, partió del mismo Garzón y contó con el rechazo de las acusaciones y del otro imputado, Javier Gómez de Liaño. De esta forma, Garzón evita entre otras cosas que pueda ser interrogado por su compañero de la Audiencia Nacional que ha decidido defenderse a sí mismo.

En vista de la resolución acordada por Delgado, algunos implicados en la supuesta trama de mostraron muy contrariados. Así, el abogado Antonio García Trevijano dijo que la decisión era un auténtico acto de "hipocresía", puesto que dada la amistad que le une con otras personas relacionadas en la causa "resultará muy fácil que nos contemos unos a otros lo que hemos dicho ante el juez".

Sobre la declaración de Garzón no ha trascendido nada. El juez no quiso hacer ningún tipo de manifestaciones y abandonó apresuradamente el Tribunal Supremo, donde permaneció por espacio de cuatro horas, con el semblante muy serio. Dado lo prolongado de su declaración, Joaquín Delgado optó por aplazar la comparecencia del otro imputado, Gómez de Liaño, hasta el lunes.

Por otra parte, los abogados de *Sogecable* presentaron una querrela en el Supremo contra Gómez de Liaño.